Señores
ADRES
Correo electrónico o dirección física:
notificaciones.judiciales@adres.gov.co

REFERENCIA: Comunicación de la aceptación de la Solicitud y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Procedimiento de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante y la Pequeña Comerciante, Título IV, Ley 1564 de 2012, modificado por la Ley 2445 de 2025.

Deudor: **MARIA ELENA CASTAÑO GOMEZ**
C.C. **43509961**
Radicado: **1555-2025**

Me permito informarle que la Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día **11 de septiembre de 2025** por el señor **MARIA ELENA CASTAÑO GOMEZ**, ha sido **ACEPTADA** con fecha **18 de septiembre de 2025**. En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente procedimiento de Insolvencia de la Persona Natural no Comerciante y la Pequeña Comerciante.

El deudor manifiesta, incluyendo la obligación a su favor, la siguiente relación de acreencias:

RESUMEN DE ACREENCIAS

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHA APERTURA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	DIAS DE MORA
Fundación de la mujer	Fundacrédito Empresarial con H y C Diferida	Información desconocida	$13.052.927	Información desconocida	$13.052.927	+90 días
Samuel Bustamante Zapata	Préstamo	25/11/2019	$12.000.000	$790.000 (Intereses)	$12.790.000	+90 días
Alcaldía de Medellín	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	02/04/2025	$2.818.362	$1.344.162 (Intereses)	$4.162.524	+50 días
SIMIT	Comparendos y multas	01/03/2021	$4.633.849	Información desconocida	$4.633.849	+90 días
ADRES	Accidente de tránsito sin SOAT	04/04/2016	$10.916.620	Información desconocida	$10.916.620	+90 días
Javier Dario Bedoya López	Proceso Ejecutivo	11/02/2014	$42.000.000	$166.064.010 (Intereses)	$208.064.010	+90 días
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Impuesto vehicular LGG745	2014	$50.000	$249.000 (Sanciones) $148.000 (Intereses)	$471.600	+90 días
		2015	$42.000	$249.000 (Sanciones) $114.000 (Intereses)	$429.600	+90 días

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el día **02 de octubre de 2025 a las 11:30 a.m.** la cual se llevará de manera virtual conectándose a la hora y fecha programada al link. https://us06web.zoom.us/j/87046304124?pwd=K2b6ch7rnFaFUYjc95SZGRmCVfFYva.1, **ID de la Reunión: 87046304124**, **Clave de Acceso: 499991**, o en las instalaciones del Centro de Conciliación Avancemos de la Fundación por un Nuevo Camino, ubicado en la calle 31 # 65f-37 en la ciudad de Medellín, cualquier solicitud podrá ser solicitada al correo electrónico

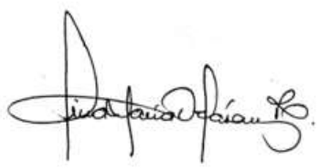
info@avancemosconciliacion.com o al celular 3106511303.
Los acreedores deberán asistir personalmente a la audiencia de negociación de deudas o debidamente representados. Los representantes legales de personas jurídicas deberán acreditar su calidad con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente. A la audiencia se debe presentar con las pruebas que pretenda hacer valer para el reconocimiento de la obligación a su favor.

En caso de no poder asistir, será necesario informar mediante nuestro correo electrónico info@avancemosconciliacion.com o al celular 3106511303.

Adjuntos:

- Escrito de solicitud
- Anexos
- Aceptación de la solicitud

Atentamente;



LINA MARIA VELASQUEZ RESTREPO
CC 43.868.747
T.P 127.853